

tables, a partir del día 1 de Enero de 2006, día posterior a la fecha del cierre del Balance de Fusión.

No se otorgan en la sociedad absorbente derechos para ningún tipo de participaciones ni ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Fusión, de conformidad con lo previsto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, contados desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiendo realizarse tal fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la propia Ley.

En Talavera de la Reina, 15 de mayo de 2006.—La Administradora Única Doña María-Mercedes Moro Peralta.—32.032. 2.ª 30-5-2006

VALENCIA TE VE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo lunes veintiséis de junio de dos mil seis, a las diez horas, en primera convocatoria, en la calle Fuencaliente, 2, bajo, y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día a la misma hora y lugar, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado de las cuentas anuales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, conforme a lo preceptuado en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez Carrascosa.—31.311.

VALENCIANA DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, paraje El Cabezo del Pino, Real de Montroi (Valencia), a las doce horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplica-

ción del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

Real de Montroi, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Urbaser, Sociedad Anónima, representada por Aitor Jáuregui Picabea.—34.186.

VALENCIANA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, polígono industrial El Canari, parcela 6, L'Alcudia de Crespins (Valencia), a las once horas del día 30 de junio de 2006, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Reducción de capital con amortización de acciones.

Cuarto.—Otros asuntos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de gestión. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para pedir el envío gratuito de dicha documentación.

L'Alcudia de Crespins, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único, Urbaser, Sociedad Anónima, representada por don Javier Polanco Gómez-Lavín.—34.185.

VAYUNQUERA, S. L. (Sociedad escindida)

VAYUNQUERA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

VAYUNQUERA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general de socios de «Vayunqueira, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 19 de mayo de 2006, acordó, por unanimidad, la escisión total de la Sociedad «Vayunqueira, Sociedad Limitada» (sociedad escindida), que se disuelve sin liquidación, mediante la transmisión de todo su patrimonio, traspasando en bloque lo segregado a dos sociedades beneficiarias, de nueva constitución, una que tomará la denominación de la sociedad escindida «Vayunqueira, Sociedad Limitada» y la otra adoptará la denominación de «Vayunqueira Desarrollos Urbanísticos, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las socie-

dades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión total, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Administrador Solidario de la Sociedad «Vayunqueira, Sociedad Limitada», Carlos-Javier Zapata Montes.—33.488. 1.ª 30-5-2006

VIALCA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la empresa, sito en Ctra. de Granada, km 393, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, al día siguiente, 30 de junio de 2006 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Ejercicio 2005 y aprobación, en su caso, de aquellos, y resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Administrador único durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión y nombramiento de persona autorizada para protocolizar todos los acuerdos de la Junta.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener gratuitamente, a partir de este momento, de conformidad con lo establecido en el art. 212 del T.R. de la L.S.A., los documentos antes citados, y a examinar en el domicilio de la empresa, o solicitar su entrega gratuita, de acuerdo con el art. 114, 1, c) del mismo texto legal.

Alcalá la Real, 10 de mayo de 2006.—Luis Garrido Díaz, Administrador único.—31.186.

VICENTE SOLANA PÉREZ, Y HEREDEROS DE VICENTE SOLANA PÉREZ: ALEXANDRA CAMPO DELGADO Y MANUEL ALEXANDRO SOLANA CAMPO

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 172/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Anatoli Kirilov Velichkov contra la empresa «Vicente Solana Pérez y herederos de Vicente Solana Pérez: Alexandra Campo Delgado y Manuel Alejandro Solana Campo» con DNI 13.715.954, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Vicente Solana Pérez y herederos de Vicente Solana Pérez: Alexandra Campo Delgado y Manuel Alejandro Solana Campo» en situación de insolvencia total por importe de 2.474,09 euros más 494,82 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 1274.5 de la LPL, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barbera Barrios.—30.583.